

Puebla, Pue., a 05 de diciembre de 2012

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO EDIFICADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos del día cinco de diciembre del año dos mil doce, en el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego de la BUAP, ubicado en 2 Oriente 409, Centro, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.	Presidente del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
Arq. Eduardo Pérez Peredo.	Secretario del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
Dra. Elvia Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo.	Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez.	Consejera.
Mtra. Mónica Martínez Martínez.	Consejera Suplente del Arq. Héctor Erasmo Rojas González.
Ing. Héctor Munive Velázquez.	Consejero.
Lic. José Adolfo Flores Fragoso.	Consejero.
Arq. Luis Rogelio Sánchez Velázquez.	Consejero.
Lic. Juan Arturo Ortega Chávez.	Consejero.
Dr. Moisés Morales Arizmendi.	Consejero.
Mtra. Ma. Teresa Cordero Arce.	Consejera.
Dra. Adelaida Ortega Cambranis.	Consejera Suplente de Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.
Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio.	Consejero Suplente de Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.
Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.	Consejera.

AUTORIDADES E INVITADOS

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.	Invitado.
Arq. Mary Carmen Sedeño González.	Invitada.
Arq. Yolanda Josefina Sánchez y Orea.	Invitada.
Mtra. Lina Marcela Tenorio Téllez.	Invitada.
Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.	Asesor SDUOP.
Mtra. Elsa Arce Cote.	Jefa del Departamento de la Dirección de Patrimonio del CECAP.
Lic. Alejandro Ávila Friginals.	Analista Consultivo A de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Puebla, Pue., a 05 de diciembre de 2012

Con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al mes de diciembre 2012 bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día.
Proyecto Teleférico: Afectación al Barrio del Artista y demolición del inmueble catalogado de la 8 Norte 414.
3.
 - Información relativa a este asunto.
 - Propuesta de Posición del Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Edificado.Seguimiento al acuerdo de los Presidentes sobre la renovación de la Presidencia de los Consejos.
4.
 - Carta Colegiada.
 - Solicitud del Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego a la Contraloría Municipal.
5. Ratificación de los acuerdos tomados en sesión del Consejo, de fecha 28 de noviembre de 2012.
Asuntos generales.
6.
 - Convivio de fin de año.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Saludo y agradeció a todos por estar presentes. Inició la sesión extraordinaria de Consejo. Informó que antes de iniciarla yo quisiera dilucidar un tema que ha venido siendo parte del problema del funcionamiento del Consejo. Que es un problema de interpretación. Estamos aquí sujetos, en éste Consejo como en otros casos, ya lo vimos en el tema de la renovación de la Presidencia del Consejo, pues de la interpretación que la Secretaría Ejecutiva le da a la normatividad. Entonces resulta que no podemos integrar el Quórum porque en opinión de la Secretaría Ejecutiva hay una serie de invitados que no forman parte del Consejo. Entonces, bajo mi responsabilidad vamos a iniciar la sesión a reserva de que la vocal en este caso Elvia (Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo.) elabore la documentación correspondiente y la sometamos a una decisión ya definitiva en términos de lista de los consejeros que integran este organismo. Yo quiero mencionarles que el artículo 165 del Código Reglamentario dice que para ser miembro del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, se requiere y allí viene la lista de requerimientos y en la fracción VI. Dice: Ser propuesto en formula, propietario y suplente, y representar a algún organismo o Institución de los sectores privado o social, tales como: Organismos empresariales, Colegios de Profesionales, Fundaciones, Universidades, investigadores, o ser ciudadano con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre el área e interesados en colaborar, dar apoyo y recomendar soluciones a los problemas de carácter municipal. Es decir ambas calidades ser propuesto por un organismo o ser invitado por éste Consejo le da plenos derechos a quienes se integran a estas sesiones. Entonces, bajo mi responsabilidad voy a elaborar un documento señalando estos hechos porque en los reportes que hemos recibido de asistencia de las últimas sesiones que la Secretaría Ejecutiva, nos ha dicho que no hay quórum, pues simple y sencillamente no solamente en un caso había 13 personas o consejeros representantes de organismos

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

presente y en otro 11 sino también había Consejeros invitados que por decisión de la Secretaría Ejecutiva simple y sencillamente no fueron contados para el Quórum. Entonces voy a remitir esta información turnada oficialmente por la Secretaría Ejecutiva como asistencias en las sesiones pasadas junto con ésta observación que estoy haciendo en éste momento. De manera que, por conducto de la vocal, solicitemos a la Contraloría bueno que nos explique y a la propia Sindicatura el sentido de este artículo que está siendo sistemáticamente violado al no considerar que las personas que hemos decidido invitar para que se integren a este Consejo pues simple y sencillamente no forman parte del Quórum o le estamos negando su derecho a voz y voto. No nosotros sino la propia Secretaría. Entonces quería yo informárselos antes de iniciar la sesión para que quede clara cuál es una de mis tantas molestias y preocupaciones con respecto a la forma en que está funcionando la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Dicho esto, que además solicito que quede registrado en el acta del día de hoy, vamos a proceder.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Yo durante mucho tiempo estuve como invitada, pero en realidad debería decir entonces consejero porque si tiene las características y se cubren de acuerdo a los criterios establecidos, entonces no debe decir invitado debe decir consejero. De allí viene la confusión.

Mtra. Mónica Martínez Martínez.- En la última sesión de Comisión Ejecutiva seguían revisando este apartado (del capítulo 8 del COREMUN) Sería bueno que se metieran en todos estos cambios que se pretende hacer al reglamento.

Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.- Recomendó que, los consejeros no deben abandonar las sesiones antes de finalizar, ya que se rompe el quórum, impidiendo tomar acuerdos.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Si me permite una intervención, Presidente. Mire usted yo no tengo ningún interés de negarle el derecho a ningún ciudadano, al contrario. Procuero respetar todas sus decisiones, aun cuando algunos consejos, no este, digan cosas contrarias al Código Reglamentario o lo que ustedes mismos acostumbran hacer. Yo no soy quien para negarles quien vota, quien participa, quien habla. Hace un momento, usted se molestó y se retiró de la mesa cuando solamente le dije cuántas personas había. Yo le dije: hay nueve consejeros y dos que, aquí dice en su lista, invitados. Así los tenemos registrados porque así nos lo han consignado ustedes mismos.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Nosotros no, el que era el anterior secretario.

Lic. Alejandro Ávila Fraginals.- Perdón, es la lista que hemos manejado con la mesa directiva y con la Dra. Elvia. Hay algunos consejeros que asisten como consejeros titulares o suplentes y hay otros consejeros que son invitados esto por el límite de 20 consejeros máximo que indica el Código Reglamentario el capítulo 8.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Subrayo. De acuerdo con el artículo 165 las personas que integramos como invitados son consejeros de con plenos derechos. Artículo 165 fracción VI. Y en esos términos voy a informar a la Contraloría y a la propia Sindicatura para que en todo caso deslinden jurídicamente las cosas.

Lic. Alejandro Ávila Fraginals.- Nosotros hemos manejado la lista que hemos acordado con la mesa directiva de éste Consejo.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Si me permite concluir mi intervención, Presidente.

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

Dra. Elvia Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo. En la reunión pasada me hiciste favor de pasarme en tu computadora la lista, te hice la anotación de que no era la que yo tenía. Pasé en junta la lista, la leí, ya la habíamos acordado en otra sesión anterior y ya acordamos todos, efectivamente no había. (Sic) Sí, yo sé que hay un tope un límite de 20 consejeros. Pero también hay instituciones que no nos han confirmado nada, entonces ahorita se quedan nulas es el caso de la Ibero y de Ferrocarriles Mexicanos. Entonces, realmente como consejeros no somos ni 20 ni 19, somos 18 y allí es donde estamos, haciendo mal. Perdón, éramos 19, somos 18(...) 17 entonces, la mitad más uno, allí es donde estamos haciendo mal la cuenta Alejandro. Porque al quedarse fuera dos instituciones, porque todavía no tenemos la confirmación de los representantes y no las podemos considerar, no las podemos contabilizar. Y esa es la observación que yo te quería hacer la vez pasada. Entonces al ser 17 la mitad más uno no eran 11 que es lo que me habían dicho, ni 9.

Lic. Alejandro Ávila Friginals.- Este tipo de situaciones son las que nos gustaría que se aclaren en sesión del consejo y que quede debidamente asentado en el acta para que no se preste a interpretación nuestra o alguna decisión que ustedes califiquen como arbitraria por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Dra. Elvia Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo.- Yo te lo hice saber. Se leyó al consejo. Habría que revisar la grabación porque los demás consejeros votaron, aprobaron lo que fue expuesto.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Perdón, nada más para concluir, yo nunca dije que no tenía quórum, señor, solamente le dije el listado.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Que eran dos invitados.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Sí, pero nunca le obstaculicé o califiqué el quórum, jamás señalé quórum.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Insisto. Para la próxima sesión ordinaria estaremos incluyendo como primer punto del orden del día la aprobación definitiva de la lista de integrantes de éste consejo. Salvaguardando, insisto, lo establecido en el artículo 165 fracción VI y consignando aquellas personas que han sido invitadas por su trayectoria, por sus méritos que eso no significa simplemente negarles sus derechos a ser consejeros titulares de éste consejo. Independientemente de eso haremos la solicitud pertinente a la Contraloría y a la propia Sindicatura con el objeto de que quede claramente definida las cosas.

Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.- ¿Ahorita hay quórum?

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Claro.

Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.- Propuso revisar quienes son los consejeros que no vienen.

Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.- Recomendó que, los consejeros no deben abandonar las sesiones antes de finalizar, ya que se rompe el quórum, impidiendo tomar acuerdos.

Puebla, Pue., a 05 de diciembre de 2012

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Solicitó un cambio al orden del día, realizando un intercambio de orden entre el punto 3 (Proyecto Teleférico) y 5 (Ratificación de los Acuerdos). Este cambio fue aprobado por unanimidad por los consejeros.

RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN DEL CONSEJO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Informó a los consejeros sobre los acuerdos tomados en las sesiones anteriores y para evitar problemas de falta de información y por problemas de quórum, propuso ratificar tanto los acuerdos en las sesiones ordinarias y en aquellas sesiones donde se nos ha informado que no había quórum pero sí ha sesionado el Consejo y se han elaborado minutas. Sometió a votación y fue aprobada por unanimidad de votos. Procedió al punto cuatro.

PROYECTO TELEFÉRICO: AFECTACIÓN AL BARRIO DEL ARTISTA Y DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE CATALOGADO DE LA 8 NORTE 414.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Señaló que existen posicionamientos de diversas instituciones en contra de la construcción del teleférico, además de la inexistencia de expediente de la obra en lo relacionado a Protección Civil. Aclaró que el INAH no tiene las facultades para la administración del uso de suelo y toda la autoridad recae en el Ayuntamiento; es una obra sin los permisos de uso de suelo y sobretodo de destino. Informó la realización del pre registro para la inscripción en la Lista de Patrimonio en Riesgo en la Fundación para los Monumentos del Mundo a través de su representante para América Latina y se continuarán con todos los trámites próximos que la Fundación marca.

Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.- Dijo que más allá del teleférico, lo importante es la destrucción del patrimonio impunemente.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Remarcó las acciones de aval y las autorizaciones del INAH, en contra de salvaguardar el patrimonio, por la razón que en ocasiones anteriores se han destruido otros edificios.

Mtra. Mónica Martínez Martínez.- Comentó que el CECAP debería ser el responsable de autorizar las obras que se realizan en modificación del patrimonio. Además, expresó que en diálogo con la Secretaria del Consejo Estatal de Ecología, señaló la idea de hacer un comunicado de prensa avalado por todos los Consejos Municipales y Estatales y llegar con acciones que trasciendan en la ciudadanía para evitar las obras, no quedándose únicamente en oficios y cartas.

Lic. Juan Arturo Ortega Chávez.- Mencionó que se puede hacer campaña a través de programas para que la juventud y la ciudadanía, vean el grave problema que representa la destrucción del patrimonio.

Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.- Agregó que aparte de la destrucción del patrimonio se debe recalcar su protección y buen uso

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

Dra. Elvia Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo. Dijo que se debe cumplir con el aspecto legal y protocolario de manifestación escrita, y al parecer a nivel federal hay mayor apertura de las autoridades. Además de la necesidad de crear un manifiesto escrito fundamentado para invitar a una rueda de prensa.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.- Expresó que como Consejo deben exhibir directamente a las personas e instituciones que están atentando contra el Patrimonio Edificado y poder generar un cambio de raíz.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Comentó que para evitar confusiones en la toma sobre decisiones se debe crear un cuerpo colegiado que autorice las construcciones o modificaciones, aunque el INAH es quien tiene la última palabra.

Arq. José Luis Augusto de la Cruz Galicia Osorio.- Compartió un documento que hizo llegar al director del INAH en México, el Lic. Alfonso de María y Campos Castelló, relacionado con el atentado al patrimonio de Puebla:

Lic. Alfonso de María y Campos Castelló
Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia
PRESENTE

Respetuosamente me dirijo a su atención como casi cada año, con el fin de hacerle comentario de interés para la conservación del Patrimonio Cultural en México y en específico, del que aún con los decrementos actuales, se cuenta todavía en la ciudad de Puebla, que es Patrimonio Mundial de la Humanidad, a escasos días de celebrar sus 25 años en su declaratoria.

Que en esta ocasión quisiera comentarle que en este territorio poblano, poseedor de esa gran carga cultural, se continúa con el desarrollo de grandes y maravillosos proyectos que significan una derrama impresionante de recursos en un tiempo récord y en una diversidad de géneros de obra, ello no sería cuestionable si al referirnos a los que atañen, a la zona de monumentos era considerado, desde su inicio el respeto a la memoria histórica, a la normativa vigente y en la opinión de las organizaciones civiles y de la propia sociedad para su implementación.

Debo comentarle también que en mi anterior queja, sobre la autorización de obras y proyectos sin el aval del Centro INAH local, pero con la aprobación de las oficinas centrales en el Instituto en México, ha sido rebasada. He de decirle que ahora las obras públicas a cargo del Estado y del Municipio se inician sin ningún tipo de licencia, que los expedientes técnicos correspondientes se van conformando sobre la marcha, provocando fuertes riesgos para la pervivencia de la imagen histórica de nuestro espacio urbano monumental. Y lo más grave es que todo esto sucede ante la mirada complaciente del Centro INAH Puebla y de la oficina municipal respectiva.

¿Qué hacer ante tanta indolencia? Pues es un reto difícil si se vive en un régimen anárquico donde, quienes son normativos, han desconocido su función, para ubicarse como espectadores ante la voluntad despótica, impresa que existe planes de sector y uso de suelos preestablecidos, se da pie a la implementación de obras fuera de contexto, pasando por alto la legislación y sacrificando incluso los espacios catalogados, para consolidar las metas de proyectos ambiciosos en extremo (Ver el Teleférico de Puebla). Manifestar mi inconformidad primero y solicitarle una clara explicación después, sería una actitud coherente que asumir, considérela por favor.

Sr. Licenciado y Director, a estas alturas de la administración federal, es impensable una atención y actuación de su parte en consecuencia de lo que le he expuesto. Le agradezco así que siempre haya

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

encomendado a alguien para que respondiera mis escritos, lo que no le agradezco ni puedo concebir es que, en aras de un beneficio para el Centro INAH Puebla, se nombre a un delegado tan a modo para las acciones despóticas de la administración pública que tanto están afectando el espacio histórico poblano que Usted se comprometió a preservar.

Nota: La carta fue recibida por el INAH el 28 de noviembre 2012. Lo aquí escrito es lo manifestado durante la sesión, ya que se solicitó el documento electrónico para su anexo al acta, pero no fue recibido.

Dr. Moisés Morales Arizmendi.- Mencionó que como voz de la Facultad de Arquitectura de la BUAP, se unen a la protesta en contra de las construcciones que se están llevando a cabo. Dijo que no existe un plan de desarrollo urbano que rijan las acciones que se están llevando a cabo.

Arq. Luis Rogelio Sánchez Velázquez.- Comentó que en vez de ir sobre el INAH, dejar en evidencia y atacar las figuras administrativas detrás de todo el atentado al patrimonio, el Presidente Municipal de Puebla y el Gobernador del Estado.

Lic. José Adolfo Flores Fragoso.- Recomendó aprovechar el cambio de administración federal, para poder generar un mayor efecto, con oficios dirigidos a la autoridad federal y ruedas de prensa de acción inmediata, utilizando en su máximo los medio de comunicación disponibles.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.- Se debe atacar el problema desde la raíz, y dar una rueda de prensa con 10 puntos concisos sobre porque no se debe construir el teleférico.

Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.- Propuso dos planteamientos, el primero que el Consejo cree un programa que permita al mismo tomar medidas preventivas para evitar problemas futuros. El segundo, es la postura en contra de la construcción que el Consejo posee ya ha sido manifestada ante el Presidente Municipal.

Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.- Propuso utilizar las manifestaciones en lugares públicos como medida para ser escuchados.

Mtra. Mónica Martínez Martínez.- Expresó que las declaraciones en la rueda de prensa deben ser claras, concisas, precisas y en lenguaje no técnico; las redes sociales deben ser una herramienta más y buscar la cooperación económica de las diferentes instituciones cuando se requiera.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Recapituló lo comentado, la redacción de los documentos y rueda de prensa basándose en tres objetivos: se detenga la obra, el señalamiento de los responsables y el armado de un expediente técnico y jurídico que incluya todas las obras que se realizan. Sometió la propuesta y fue aprobado por unanimidad de votos.

Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.- Subrayó que se debe solicitar la corrección de los daños.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Propuso que se integre una comisión para la formación del expediente y pidió un voto de confianza a los consejeros para redactar el primer documento. Ambos puntos fueron

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

aprobados por unanimidad de votos. Así como la fecha de la rueda de prensa para leer el documento, el 11 de diciembre 2012, durante la celebración del 25 aniversario de Puebla como Ciudad Patrimonio.

Dra. Elvia Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo.- Propuso invitar a los diferentes grupos artísticos para que se unan a la manifestación en contra de la destrucción del patrimonio.

Arq. Elizabeth Ramírez Ramírez.- Invitar también a las diferentes asociaciones y organismos civiles.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Sometió a votación las nuevas propuestas y fueron aprobadas por unanimidad de votos.

Ing. Víctor Manuel Canarias Silva.- Explicó a los consejeros el proceso de instalación de la placa conmemorativa ha avanzado y la misma quedará instalada en el cuadrante sur-poniente en la esquina del jardín del zócalo o plaza de armas frente a Catedral. La placa mide 40x60 cms. en bronce, con los siguientes logotipos: En el extremo superior izquierdo "25 aniversario 11 de diciembre-1987-2012", al centro en la parte superior, el perfil de un ángel victorioso, sobre el perfil de los volcanes vistos desde Puebla, y el extremo superior derecho el perfil de un árbol de encino. Para este caso que se decidió sembrar un encino conmemorativo. Como parte central de la placa la frase:

Un sueño hecho realidad.

De generoso y glorioso pasado.

Un compromiso para nuestra era.

Un reto para las futuras generaciones.

Puebla Patrimonio Mundial.

Termina la placa con los logotipos emblemáticos de izquierda a derecha en la parte inferior y en el siguiente orden: Logotipo del H. Ayuntamiento de Puebla, logotipo de la UNESCO, logotipo de Ciudades Patrimonio, y el del Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Patrimonio Edificado 2012-2015.

Esta placa asentada sobre una columna de mármol blanco, en forma de columna triangular truncada, e hincada en el suelo del jardín de 1.30m de altura.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Comentó la propuesta sobre la colocación de la placa y plantar árboles. Dio paso al punto cinco.

SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE LOS PRESIDENTES SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LOS CONSEJOS.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Informó que se elaboró un documento en la Comisión Ejecutiva, sobre las irregularidades en el proceso de renovación de la Presidencia de los Consejos. Solicitó a la Secretaría Ejecutiva hacer llegar el mismo a todos los consejeros. Compartió un nuevo documento referente al mismo tema elaborado a título personal:

C. SANTIAGO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.
PRESENTE

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

El suscrito, FRANCISCO M. VÉLEZ PLIEGO, integrante del Consejo del Centro Histórico y Patrimonio Edificado del Municipio de Puebla y en uso de las facultades que me confiere el artículo 7° Bis. Del Código reglamentario del Municipio de Puebla, ante usted expongo:

1.- De acuerdo con el Artículo 5 es materia del mencionado ordenamiento todas las disposiciones reglamentarias de carácter municipal, que rijan las funciones de gobernantes y gobernados en el Municipio de Puebla, entre otras de acuerdo con su fracción II, en el ámbito de los Consejos Municipales;

2.- De acuerdo con el artículo 178 las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana celebrarán al menos para:

- I. El Consejo de Participación Ciudadana, por lo menos una vez al año;
- II. El Consejo Directivo, cada tres meses;
- III. La Comisión Ejecutiva, cada mes; y
- IV. Los Consejos Ciudadanos, por lo menos una vez al mes.

3.- Que desde el inicio de la presente administración y a pesar de los señalamientos expuestos que de manera verbal se han hecho al Secretario Ejecutivo del Consejo, no se ha citado a sesión ordinaria del Consejo Directivo la cual se integra de acuerdo con el artículo 158 de la siguiente manera:

- a) Un Presidente Honorario que será el Presidente Municipal;
- b) Un presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, que lo será también del Consejo Directivo;
- c) Un Secretario Ejecutivo que será designado por el Presidente Municipal Constitucional; y
- d) Los Presidentes de los Consejos Ciudadanos.

4.- Que lo relevante de este hecho es que se han incumplido de manera sistemática, las facultades y obligaciones que el Código Reglamentario señala en su artículo 173 para este órgano de conducción de la actividad de los Consejos entre las que destacan de manera reciente las contempladas en las fracciones I, VI y VII, esta última referida a Convocar a elecciones para Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla.

5.- Este hecho además de ser totalmente irregular, ha viciado las actividad de los Consejos y pone en entre dicho la legalidad de sus acuerdos.

Por lo anterior hago de su conocimiento estos hechos a fin de que por su conducto de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 169, fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica Municipal, proceda a deslindar responsabilidades de los hechos aquí señalados y proponga al Presidente Municipal y en su caso al Cabildo del Municipio las medidas correspondientes a que hubiera lugar.

H. Puebla de Z. 05 de noviembre de 2012.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.

CC. Presidente Municipal.

CC. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Cabildo de Puebla, Marcelino León Ochoa.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Continuó con asuntos generales.

Puebla, Pue., a 05 de diciembre de 2012

ASUNTOS GENERALES.

Los consejeros propusieron la fecha para el convivio de fin de año, el viernes 14 de diciembre 2012.

Arq. Luis Rogelio Sánchez Velázquez.- Leyó una convocatoria sobre el “Concurso de Boceto Arquitectónico del 25° Aniversario de la Declaración de Puebla Patrimonio Mundial”, generada por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y el Museo del Tecnológico de Monterrey.

Arq. Eduardo Pérez Peredo.- Agregó que entregará un libro como premio a nombre del Consejo al ganador de este concurso, y quedó de enviar el programa de las actividades del 11 de diciembre 2012.

ACUERDOS.

Tema: Quórum en las sesiones del Consejo.

1. La lista de integrantes del Consejo se definirá por la mesa directiva en la sesión ordinaria de enero 2013. El presidente del Consejo enviará a la Contraloría Municipal y a la Sindicatura un escrito manifestando su inconformidad con respecto a la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva a cerca de la conformación del Quórum en las sesiones de su Consejo.

Tema: Afectación al patrimonio por obras del Gobierno del Estado.

2. Habrá una rueda de prensa el martes 11 de diciembre 2012 para dar a conocer la postura del Consejo ante la construcción del teleférico, y otras obras en la que manifestarán su desacuerdo por la destrucción del patrimonio histórico.
3. En la misma fecha y horario, con motivo del 25 aniversario de la inscripción de Puebla como ciudad Patrimonio de la Humanidad, el 11 de diciembre de 2012 sembrarán un árbol y develarán una placa en el zócalo. En este contexto se manifestarán con pancartas e invitaran a universidades, colegios, artistas y otras organizaciones a que se sumen a la protesta.
4. Redactarán dos documentos:
 - Uno a la opinión pública, de carácter informativo y de difusión del posicionamiento del Consejo (Detención de la obra, señalamiento de los responsables, y dar a conocer que se realizará un expediente técnico y jurídico de la denuncia). Este escrito lo elaborará el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.
 - Configuración del expediente técnico y jurídico que sustenta la denuncia. El segundo escrito se dirigirá al Presidente de la República, al INAH México, a la Procuraduría General de la República, al Cabildo de Puebla y al Senado de la República, a la CAAPDROC, Colegios y otras instituciones.

El responsable de la redacción de ambos documentos será el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego, con las observaciones y comentarios que le hagan llegar los Consejeros. Ambos deberán de quedar listos en un plazo de 24 horas.

Tema: Asuntos generales.

Puebla. Pue., a 05 de diciembre de 2012

5. Realizarán un brindis de navidad el viernes 14 de diciembre de 2012 a las 13:30 horas en la casa del Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Agradeció la asistencia de todos y dio por terminada la sesión.